



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7764 /16

Arica, 10 MAY 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5389/16, de fecha 5 de abril de 2016.
- b) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 5389/16, de fecha 5 de abril de 2016, Art. 5°, en lo siguiente:
Dónde dice: "frente al N° 2436"
Debe decir: "frente al N° 294"
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE , NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUCI/ATF/CCG/RAO/OAA/RSV